Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

24233-

CIRCULAR EXTERNA No. 014
Bogotá D.C., 12 MAR 2007

SEÑORES: **USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

ASUNTO: **DECLARACIÓN ESCRITA SOBRE CONTRATOS DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS - FORMA 01, TRÁMITE ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA VUCE**

Se informa que a partir del 9 de abril de 2007, los registros de la Declaración Escrita Sobre Contratos de Exportación de Servicios – Forma 01, se realizarán exclusivamente a través del Módulo de Formulario Único de Comercio Exterior – FUCE-, de la Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE-. Para lo anterior, se recuerda que los usuarios deben estar registrados ante el Sistema, como se indica en la Circular Externa No. 011 de 2007.

En concordancia con lo establecido en la mencionada circular y teniendo en cuenta que para el Registro de la Declaración sobre Contratos de Exportación de Servicios, la Forma 01 debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa exportadora del servicio, éste deberá obtener su certificado digital de firma en una entidad certificadora debidamente autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, para efectos de realizar el trámite de manera electrónica a través del Módulo FUCE.

El Representante Legal puede optar por otorgar poder a un Apoderado Especial donde se indique explícitamente que está autorizando para firmar la Forma 01. Dicho apoderado especial podrá ser la persona de la empresa a quien el Representante Legal autorice expresamente y quien obtendrá la firma digital para realizar debidamente el registro electrónico.

Para solicitar el registro electrónico de una Declaración Escrita sobre Contratos de Exportación de Servicios, los usuarios a través del Módulo FUCE de la VUCE: www.vuce.gov.co deben diligenciar y transmitir en línea la Forma 01 y transmitir escaneados como archivos adjuntos el contrato de exportación de servicios o la(s) factura(s) de prestación de servicios.

En caso que los anexos no puedan ser escaneados, se deben radicar físicamente en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o enviar por correo certificado, dirigido al Grupo Tecnología y Comercio de Servicios.

014 12 MAR 2007

Libertad y Orden

El Grupo Tecnología y Comercio de Servicios de la Dirección de Comercio Exterior, verificará la información pertinente y efectuará el correspondiente registro, mediante la asignación de un número de registro en orden ascendente y la firma digital del funcionario autorizado.

Este registro le será comunicado al interesado por medios electrónicos como respuesta al trámite, a través de la VUCE. En caso de devolución, la respuesta electrónica incluirá las causales de la misma.

Los usuarios exportadores de servicios deben tener en cuenta que el instructivo de la Forma 01 ha sido actualizado. En particular, se llama la atención sobre el diligenciamiento de las casilla 9 y 10 en las cuales se debe declarar el valor en dólares americanos.

La presente circular externa modifica en lo pertinente la Circular Externa No. 011 de 2006.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director de Comercio Exterior

Anexo: Forma 01

Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

PARA USO EXCLUSIVO DE MINCOMERCIO
REGISTRO: EX.S-

FORMA 01
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
DECLARACION ESCRITA SOBRE CONTRATOS DE EXPORTACION DE SERVICIOS

RECEPTOR DEL SERVICIO / CONTRATANTE

1. Nombre o Razón Social: _____
2. País: _____ 3. Domicilio: _____

SERVICIO QUE SE EXPORTA

4. Clasificación CPC: ☐☐
5. Descripción Completa del Servicio Exportado

6. Fecha de Factura(s)	7. No. de la(s) Factura(s)	8. VALOR

9. DECLARO VALOR DEL CONTRATO O VALOR A REINTEGRAR: USD _____
10. Valor Declarado en Letras (Dólares Americanos): _____

11. País donde se PRESTA el Servicio: _____
12. País donde se UTILIZA el Servicio: _____
13. Fecha de Inicio del Servicio /d /m /a /
14. Fecha de Terminación del Servicio /d /m /a /
15. Fecha Estimada Inicio Reintegro de Divisas: /d /m /a /
16. Cite el Número de Registro Asignado o de Radicación del Contrato: Ex.S-_____

17. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO LA SIGUIENTE EXPORTACION DE SERVICIOS, CON EL FIN DE OBTENER LA EXENCION DEL IVA (Literal e), artículo 481 del Estatuto Tributario):
(MARQUE UNA SOLA OPCION)

( ) Un servicio prestado en Colombia en desarrollo de un contrato escrito, que se utiliza exclusivamente en el exterior, la empresa contratante no tiene negocios ni actividades en Colombia y que a la fecha de esta solicitud, no se han reintegrado las divisas declaradas.

( ) Servicios turísticos prestados a residentes en el exterior que sean utilizados en territorio colombiano, originados en paquetes vendidos por agencias operadores u hoteles inscritos en el registro nacional de turismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 300 de 1996. En el caso de los servicios hoteleros la exención rige independientemente que el responsable del pago sea el huésped no residente en Colombia o la agencia de viajes.

( ) Servicio prestado en el exterior, a personas naturales o jurídicas no residenciadas en Colombia.

Declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás detalles citados son correctos. Autorizo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a utilizar la información contenida en el presente Registro para la elaboración de estadísticas o para la consulta de las mismas.

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre :
Cédula No.:

_____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

PARA USO EXCLUSIVO DE MINCOMERCIO

_____
FIRMA AUTORIZADA

INSTRUCTIVO DECLARACION ESCRITA SOBRE CONTRATOS DE EXPORTACION DE SERVICIOS - FORMA 01

RECEPTOR DEL SERVICIO/ CONTRATANTE

1. Nombre o razón social:
Razón o denominación social de la empresa extranjera que utiliza el servicio, tal como se encuentra en el contrato o documento soporte de la exportación de servicios.

2. País. Indique el país de domicilio de la empresa extranjera que contrata los servicios.

3. Domicilio.
Indique la dirección completa de la contratante en el exterior.

EL SERVICIO QUE SE EXPORTA

4. Clasificación CPC.
Corresponde a la Clasificación Central de Productos, Versión 1.0. Señale los 2 dígitos que más se acercan al servicio prestado, de acuerdo con la tabla que le ofrece el sistema.

5. Descripción Completa del Servicio Exportado.
Escriba en castellano y en forma completa las características y descripción del servicio de exportación a registrar. Debe ser consecuente con lo señalado en las casillas No.11, 12 y lo declarado en 17.
Ejemplo # 1:
5. Contrato de licencia de uso en Ecuador de un software
desarrollado en Colombia.
11 País donde se PRESTA el servicio: **Colombia**
12 País donde se UTILIZA el servicio: **Ecuador**
17 (Marcar Primer párrafo)
Ejemplo # 2:
5. Prestación de servicios turísticos y/o servicios hoteleros.
11 País donde se PRESTA el servicio: **Colombia**
12 País donde se UTILIZA el servicio: **Colombia**
17 (Marcar Segundo párrafo)
Ejemplo #3
5. Capacitación dictada en Perú.
11 País donde se PRESTA el servicio: **Perú**
12 País donde se UTILIZA el servicio: **Perú**
17 (Marcar Tercer párrafo)

6. Fecha de Factura(s).
Fecha de emisión de cada una de las facturas que presenta para registro, como soporte de la prestación del servicio.

7. No. de la(s) Factura(s).
Informe el número y letras que identifica cada factura presentada para registro.

8. VALOR
Indique el valor pactado por la prestación de servicios o el correspondiente valor de cada factura, en la moneda en que se efectuó la transacción.
Nota: Si el espacio disponible en la Forma 01 no es suficiente para relacionar las facturas, adjunte electrónicamente un anexo en Excel con el mismo formato de las casillas 6, 7 y 8. Sin embargo, el valor declarado (casilla 9 y 10), es por el total de las facturas presentadas.

9. DECLARO VALOR DEL CONTRATO O DEL VALOR A REINTEGRAR
Indique en dólares amercianos el valor total pactado en el contrato o el total de la sumatoria de las facturas presentadas para registro en dólares americanos a la tasa de cambio oficial vigente en la fecha de cada factura. En el caso de un contrato con valor pactado, declare el valor en dólares a la tasa de cambio vigente a la fecha de suscripción y no es necesario diligenciar las casillas 6,7 y 8. Si el contrato es de cuantia indeterminada adjúntelo a la Forma 01 y diligencie con respecto a la primera factura o factura(s) que tenga pendiente(s) por reintegrar divisas. Para las siguientes facturas que sean emitidas con cargo al contrato, se debe diligenciar una nueva Forma 01 citando en la casilla 16 el número de registro asignado previamente y radicarla acompañada de la(s) factura(s) pendiente(s) de reintegro divisas. No se registrará la Forma 01, cuando en la casilla 9 o 10 declare "Indeterminado" o cuando no reporte valor alguno.

10. Valor Declarado en Letras.
Escriba en letras el valor que declara para reintegro (casilla 9), en dólares americanos.

11. País donde se PRESTA el servicio.
Informe el país donde se suministra o desarrolla físicamente el servicio que solicita registrar.

12. País donde se UTILIZA el servicio.
País del exterior donde se aplica o recibe el servicio prestado.

13. Fecha de Inicio del Servicio.
Corresponde a la fecha de suscripción del contrato. En caso de factura(s) indique la fecha en que se inicia la prestación del servicio facturado. Si son varias facturas la fecha será la más lejana de inicio de prestación del servicio.

14. Fecha de Terminación del Servicio. Corresponde a la fecha de terminación del contrato. En caso de factura(s) indique la fecha en que se termina la prestación del servicio facturado. Si son varias facturas la fecha será la más reciente de terminación de prestación del servicio.

15. Fecha Estimada Inicio Reintegro de Divisas.
Indique la fecha en que iniciará el reintegro de las divisas declaradas casillas 9 y 10 de la Forma 01.

16. Número de Registro Servicios Asignado o de Radicación del Contrato.
Informe el número que se le asignó cuando radicó el contrato, inicia con las letras EX.S. En caso contrario indique el número con que radicó el contrato ante el Ministerio. Sino suscribió contrato señale: No se firmó contrato.

17. DECLARACION.
Marque una sola opción.
Al marcar con una opción se declara bajo la gravedad de juramento los servicios exportados.

REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE, CEDULA Y FIRMA DEL SOLICITANTE.
El Apoderado Especial o Representante Legal de la empresa colombiana deberá firmar el formulario, indicando su nombre y cédula de ciudadanía